

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N°3649-44-L117

DECRETO ALCALDICIO N° 1112 /

QUILLECO, JUNIO 19 DE 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 19 de Junio 2017, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-43-L117, para el "Adquisición de Materiales de Construcción, para Ayuda Social"
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1111 de fecha 19 de Junio de 2017, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a Licitación "Adquisición de Colchones y Frazadas, para Ayuda Social".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para el "Adquisición de Colchones y Frazadas, para Ayuda Social" a:
 - ASISTENTE SOCIAL (DIDECO)
 - SECRETARIO MUNICIPAL
 - DIRECTOR SECPLAN
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/AJR/jaa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)